Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	Fosca-Cundinamarca
Lugar	Hotel Municipal
Fecha	07 de noviembre de 2024
Tema	Vivencia de la sexualidad: Componentes y funciones
Entorno	Educativo
Objetivo	Educar en derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en Vivencia de la sexualidad: Componentes y funciones.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	Jenniffer Andrea Rozo Barbosa
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1.007.184.905
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. **Descripción de la población asistente:** se realiza proceso educativo con estudiantes de la Institución Educativa Departamental María Medina que asiste a el programa de ICBF Atrapa Sueños priorizando el curso de sexto y séptimo, donde se encuentran en curso de vida de adolescencia, se encuentra viviendo la mayor parte en centro poblado, ninguno se encuentra en población diferencial o con alguna condición de discapacidad para un total de 15 participantes.

2. **Metodología de la actividad realizada:** la sesión se realiza en tres momentos, iniciando con la presentación de la ejecutora -Jenniffer Rozo- enfermera. Y para la actividad rompe hielo de tingo tingo tango se les realizan a los participantes diferentes preguntas relacionados con vivencia de la sexualidad, Se dará paso con la explicación del tema por medio de diapositivas explicando los componentes y funciones, adecuados para la edad de los participantes, donde finalmente se les pide que hagan un circulo y por parejas en una hoja en blanco, utilizar (marcadores, esferos, lápiz, colores) representando en un dibujo que entendieron de tema, donde finalmente se socializara con todo el grupo.

2.1 Actividad lúdica de inicio: la actividad lúdica se realiza por parejas con el fin de que cada uno de las parejas pueda comprender con mayor facilidad el tema, donde cada uno de los grupos se les

hace entrega de colores, esferos y marcadores donde les pide que cada uno plasme por medio de un dibujo que pudieron comprender frente a los componentes y funciones de las vivencias de la sexualidad. Al finalizar la actividad, se les preguntará ¿cómo se sintieron al hacer el dibujo?, ¿para qué creen que les sirvió hacerlo?, ¿por qué puede servirles conocer que es la sexualidad? ¿de qué manera ejercen su sexualidad?

2.2 Explicación del tema

Vivencia de la sexualidad:

La vivencia de la sexualidad como condición esencialmente humana y su pleno disfrute, desde una visión ampliada que incluye lo relacional-comunicacional, erótico, afectivo y reproductivo, donde se entienda el cuerpo como el espacio para el desarrollo político y social en el ejercicio de la ciudadanía. El derecho fundamental a la salud es definido en la Ley Estatutaria como un "derecho autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo", cuya forma de garantía por parte del Estado abarca "el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud".

Hablar de la salud como un derecho supone el reconocimiento de su carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, inherente a los derechos humanos e implica una interdependencia con otros derechos, pues no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades o dolencias, sino que alude al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. Se trata del nivel de salud que le permite a la persona vivir

dignamente, sin que sea aceptable la distinción o discriminación por edad, pertenencia étnica, sexo, orientación sexual o identidad de género, religión, ideología política, situación económica, social o cualquier otra razón. La forma como el Estado estructura su garantía, según lo establece la misma Ley Estatutaria, es mediante la adopción de políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas; en cumplimiento de sus obligaciones el Estado es responsable de respetar,

proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y los que de este se derive. Esta concepción de la salud adoptada por Colombia debe ser asumida en todas las condiciones relacionadas con la salud de las personas y las comunidades, dentro de las que se encuentra la salud sexual y la salud reproductiva. En consecuencia, el derecho a la salud tal y como se ha establecido hoy, indica un alcance que va más allá del previsto en las regulaciones que sustentaron la PNSSR 2003-2007. Las regulaciones actuales, y en especial la Ley 1438 de 2011, que direccionan la formulación del Plan Decenal de Salud Pública, en el cual una de sus dimensiones prioritarias está definida como "Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos", es la cadena teórica y normativa en la que se soporta los contenidos, definiciones y narrativas de la PNSDSDR 2014-2021. En cuanto a los contenidos conceptuales que adopta la presente Política son los mismos aceptados por los consensos internacionales y las normas de más alta jerarquía de

ordenamiento interno colombiano; conceptos que son reconocidos como enfoque de derechos, el enfoque de género; el enfoque diferencial; y el modelo de los Determinantes Sociales de la Salud. El PDSP define que "El enfoque de derechos implica la necesidad de informar y promover un diálogo público respetuoso, que incluya diferentes perspectivas jurídicas, ideológicas y éticas que permitan el reconocimiento de sí mismos y del otro como sujeto de derechos, a fin de promover y permitir el disfrute de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud, no
solo en función de una atención en salud oportuna y apropiada sino también en el desarrollo y promoción de los principales Determinantes Sociales de la Salud, teniendo en cuenta el punto de vista personal de cada ciudadano como sujeto capaz de decidir autónomamente y de acuerdo con su conciencia" (MSPS, 2013).

Algunos de los abordajes del enfoque de derechos hacen referencia a su aplicación en el campo de la salud sexual y la salud reproductiva. Es así como en los derechos sexuales y en los derechos reproductivos se plasman todos los derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción, y se desarrollan en el derecho a la libertad sexual, a la intimidad, a la libertad de pensamiento, a la vida e
integridad personal, a la información, a la autonomía reproductiva y a la salud, entre otros. La dignidad como derecho básico y principio de derechos se fortalece en el reconocimiento de su aporte a los procesos de desarrollo humano. El respeto a la dignidad de las personas, su protección, promoción y garantía en la interrelación con todos los derechos humanos es requisito para el mejoramiento de la vida, el bienestar,
el desarrollo, la paz y condición para el derecho a la vida humana, que para que sea humana ha de ser digna. Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres, sin discriminación, riesgos, amenazas, coerción o violencia en la toma de decisiones y que disfruten de su sexualidad o de su reproducción, ocurra esta por vía natural o por procedimientos asistidos científicamente.

Los derechos humanos en el ámbito de la sexualidad son interdependientes con el derecho a la dignidad, la libertad y la igualdad, esto implica que las personas, hombres y mujeres, deben ser autónomos sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, tales como la actividad sexual, la orientación sexual o la identidad de género y su relación con la salud sexual y la salud reproductiva. Los derechos sexuales como derechos humanos, determinan la capacidad de decidir libremente en los aspectos de la sexualidad sin coerción, discriminación o violencia. Incluyen las relaciones igualitarias entre personas hombres y mujeres cuando se trate de relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto a las personas, y a su integridad, lo cual exige consentimientos recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias derivadas del comportamiento sexual, tal como se desprende de la interpretación de la Plataforma de Acción de Beijín. La consolidación conceptual del enfoque de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos ha permitido observar por separado el componente reproductivo del sexual y ha dado pie para la identificación de los diferentes tipos de derechos que los atañen y

sus formas de materialización, en el reconocimiento permanente de la sexualidad como condición humana y el cuerpo humano como espacio de vivencia de la sexualidad, son simultáneamente el soporte de la comprensión de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos como propiedad del sujeto titular. En la comprensión no debe perderse de vista que este enfoque, combina dos principios esenciales, consagrados en la Carta Política, a saber, la noción de Estado social de derecho, según el cual este debe garantizar la efectiva realización de los derechos consagrados en ella, pero sin desconocer el segundo de tales principios relativo a la corresponsabilidad, según el cual además del Estado, deben concurrir a su realización la sociedad y las familias en aspectos como el autocuidado, la prevención y la promoción de aquellos Esto posibilitará, para todas y todos, la vivencia de una sexualidad satisfactoria y placentera, entendida como un aspecto positivo y base de su desarrollo humano, su bienestar y su calidad de vida, de acuerdo con la diversidad, determinada por el momento del ciclo vital, el sexo, la orientación sexual o identidad de género, su pertenencia étnica o cultural, el nivel educativo, la situación económica o los contextos de vulnerabilidad como los que enfrentan las personas víctimas de la violencia o en situación de desplazamiento, con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, los habitantes de calle, los trabajadores o trabajadoras sexuales, las personas privadas de la libertad o en custodia, entre otras, en cualquier parte del territorio nacional.

Se orienta a que todas las personas tengan autodeterminación sobre sus propios cuerpos y, por lo tanto, de sus destinos, lo que incluye libertad para procurar una vida sexual y una vida reproductiva con bienestar, construida desde la noción del disfrute y las relaciones igualitarias entre los seres humanos, para la realización plena de su proyecto vida, donde las diferencias y diversidades no sean causa de desigualdad, discriminación, estigma o violencia; y donde las decisiones frente a la vivencia de la sexualidad y la opción o no de la maternidad y la paternidad sean conscientes, informadas y libres. La sexualidad es un aspecto integral y multifacético de la vida humana, y sus componentes y funciones abarcan una amplia gama de dimensiones.

• Funciones de la sexualidad:

1. Comunicativa – Relacional: Son las distintas maneras y formas de expresar los sentimientos, pensamientos y comportamientos asociados a la sexualidad, facilitando el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones y vínculos que se construyen. El desarrollo de estas competencias permite que se construyan relaciones humanas de calidad, basadas en el respeto y en el reconocimiento de la dignidad de la otra o del otro y en que existan acuerdos que generen beneficios para todas las partes involucradas.

2. Erótica: Hace alusión al componente placentero de las experiencias corporales, tanto individuales como compartidas, en las que las personas alcanzan un nivel de disfrute y satisfacción de su sexualidad, a partir de la activación de la respuesta genital, sensorial y corporal; ya que la mayoría de estos procesos se dan en el sistema nervioso central, tales como la excitación sexual o el orgasmo, e incluye características tanto biológicas (Respuesta placentera producto de la excitación),

pero también psicológicas (Representaciones y el significado social) asociado a la regulación del comportamiento sexual de los seres humanos.

3. Reproductiva: Corresponde a la posibilidad humana de crear una nueva vida y biológicamente, de procrear individuos con características similares. Esta función se caracteriza por manifestaciones psicológicas y sociales que van más allá de lo que biológicamente corresponde a la gestación, el embarazo y el parto; en relación a lo que significa la maternidad y la paternidad para una persona, y específicamente, en lo que puede representar en la vida de las y los adolescentes. En lo social, la reproducción está relacionada con el comportamiento sociodemográfico de un territorio, para lo cual se requiere de políticas y el seguimiento a indicadores de fecundidad.

4. Afectiva: Corresponde a la capacidad de los seres humanos de desarrollar vínculos afectivos a partir de la presencia o ausencia de la otra persona con quien se establece algún tipo de relación; así como las construcciones mentales, individuales y sociales que se derivan de lo que sexualmente se establece en dicha relación. Se caracteriza por expresiones como el amor que comprende cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento hacia otra persona con la que se experimentan sentimientos de afecto intensos. Así mismo, se caracteriza por patrones que definen el apego y el establecimiento de vínculos como el de pareja, en sus diferentes etapas tanto de formación, consolidación y en ocasiones ruptura o disolución, como un aspecto importante en la Sexualidad.

• Componentes fundamentales para comprender la Sexualidad:

1. Identidad de Género: se define como el sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambos, a través del tiempo y de los cambios físicos o psicológicos. La identidad de género se diferencia de la identidad sexual, asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer. Se refiere
entonces a la conciencia de la identidad psicosocial y cultural a partir de los roles y el papel desempeñado por mujeres y hombres en la sociedad.

2. Comportamientos culturales de género: este término está relacionado con los roles de género y se refiere a los gestos, las conductas y los comportamientos asociados a
cada uno de los géneros, tanto femenino como masculino. Sin embargo, aunque estos
son atribuidos más a uno que al otro, son intercambiables y flexibles de acuerdo con la
adaptación y la identidad construida. Los roles de género están determinados por factores culturales, que son transmitidos y se transforman de una generación a otra. Estos comportamientos incluyen diferentes
características, que están relacionadas con los estereotipos, prejuicios e imaginarios sobre los cuales existe un valor dado por la cultura que determina lo que se espera tanto de los hombres como de las mujeres. Dichas características van desde la asignación de los colores, juguetes, actividades en el tiempo libre, roles en la pareja, la familia, la sociedad, así como en el ejercicio del poder. Al ser características atribuidas

culturalmente, se pueden transformar hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes; siendo este uno de los propósitos que deben estar dentro de los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

3. Orientación Sexual: hace referencia a las diferentes manifestaciones de la atracción sexual-erótica y sexual-afectiva, abarcando todas las variaciones posibles entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo sexo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). En resumen, las funciones de la sexualidad abarcan un amplio espectro de aspectos físicos, emocionales, sociales y culturales, cada uno de los cuales puede tener un impacto significativo en la vida de una persona y en las dinámicas sociales. Cada una de estas funciones puede variar en importancia según la etapa de la vida y las
circunstancias individuales de cada persona. Cada uno de estos componentes y funciones interactúa entre sí, y la experiencia de la sexualidad es única para cada individuo. La comprensión de estos aspectos puede
ayudar a promover una sexualidad saludable y satisfactoria.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado: Se realiza material educativo por medio de diapositivas con el fin de que los participantes tenga una fácil compresión frente a el tema.

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 01
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 09 de abril 2024











2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

- ¿Cómo sé si estoy listo/a para tener relaciones sexuales?

No hay una respuesta única; se trata de una decisión personal que debe tomarse con responsabilidad. Si te sientes preparado emocionalmente, si comprendes los riesgos y las precauciones necesarias, y si tienes una relación de confianza y respeto, puede que estés más cerca de saberlo. Hablar con alguien de confianza, como un adulto o un profesional de la salud, también puede ser útil

- ¿Por qué es importante el consentimiento en una relación?

El consentimiento es fundamental en cualquier relación, ya que garantiza que ambas personas están de acuerdo y se sienten cómodas con las actividades que realizan. El consentimiento debe ser libre y mutuo; si uno de los dos no está seguro, es mejor detenerse y hablar al respecto.

- ¿Qué debo hacer si alguien intenta presionarme para tener relaciones sexuales?

Si alguien te presiona para hacer algo que no quieres, es importante decir “no” y poner tus límites. Nadie debe sentirse obligado a tener relaciones sexuales ni a hacer algo con lo que no se sienta cómodo. Hablar con una persona de confianza sobre la situación también puede ayudarte a tomar decisiones adecuadas.

3. Conclusiones y recomendaciones

Para concluir con el Un proyecto de vida básicamente es un plan personal con el cual podrás plantear las metas que quieres alcanzar a lo largo de los años, por lo que puedes incluir objetivos tanto a corto como a largo plazo. Dichos objetivos deben ser establecidos según tus gustos, límites y habilidades personales, por lo que el plan de cada persona es distinto.

Esta herramienta te ayudará a tener una mayor perspectiva en cuanto a tus posibilidades, algo que te servirá para saber lo que tienes que hacer para alcanzar las metas que te hayas propuesto. Un plan de vida es una herramienta muy útil que cumple una función bastante importante en la vida de las personas.

4. Registro fotográfico

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 01
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 09 de abril 2024





Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	**Código: M-PDS-GSP-FR-029**
		Versión: 01
	Información de Actividades PIC	**Fecha de Aprobación: 09 de abril 2024**

